



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 16  
 Sesión  
 Ordinaria  
 13/06/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 13 trece de Junio de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 16 (dieciséis) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:  
**LIC. RAMON BARBA MURILLO**

Regidores Propietarios:  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**  
**C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados y que vía telefónica fui informado por parte del Regidor Ernesto Jiménez Tapia, que le iba a ser imposible estar presente en esta sesión por compromisos escolares y que somete a consideración de los Regidores Presentes el que se pudiera justificar su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores el que se justifique la inasistencia del **Regidor Ernesto Jiménez Tapia**, por lo que en estos momentos se aprueba por unanimidad, en votación económica, la justificación de la inasistencia de del **Regidor Ernesto Jiménez Tapia**. Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
3. **DICTAMEN DE COMISIONES**
4. **PRESENTACION Y APROBACION DEL COPLADEMUN MUNICIPAL**
5. **APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
6. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de

los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 15 quince** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **06 seis de Junio de 2007 dos mil siete** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala, “este punto es para los dictámenes de comisiones quien trae alguno”

**A.- DICTAMEN SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO “LA CANTERA”**.-Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “deseo someter a consideración de ustedes el siguiente dictamen: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presentes: El suscrito J. Julián de la Torre Álvarez, Regidor Propietario integrante de la Comisión de Planeacion, ante ustedes con el debido respeto comparezco a E X P O N E R : Me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen respecto del Cambio de Uso de Suelo del predio denominado “La Cantera”, propiedad de los C.C. Ricardo Morales Sandoval, Sergio Morales Sandoval, Francisco Arana Venegas, José Luis Camarena Flores, Merced Dávalos, Gabriel Dávalos Ramírez, Héctor Lucatero y Humberto Bustos Ramírez, para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- En sesión de Ayuntamiento de fecha 16 de mayo de 2007 dos mil siete, se turno a la comisión de planeacion que presido la solicitud hecha por Ricardo Morales Sandoval, Sergio Morales Sandoval, Francisco Arana Venegas, José Luis Camarena Flores, Merced Dávalos, Gabriel Dávalos Ramírez, Héctor Lucatero y Humberto Bustos Ramírez donde solicitaron al Ayuntamiento el cambio de uso de suelo del predio rústico denominado “La Cantera”, ubicado aproximadamente a 2 kilómetros al sur de la cabecera municipal, con frente a la Prolongación Reforma. II.- Los solicitantes manifestaron ser propietarios de varias fracciones las cuales en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de este municipio, se encuentran clasificados como AR-AGR6 (Área Rústica Agropecuaria) y en el uso del suelo considerado en su zonificación urbana y de utilización del suelo está señalado como Uso de Suelo AG-6 ( Uso Agropecuario) y que pretenden se modifique el uso de suelo para asignarle el de H3-U ( HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA). III.- En la zona de referencia en los últimos años se han realizado urbanizaciones, como son la Colonia de la Cruz, Lomas del Valle, Agua Blanca y el predio se encuentra entre el desarrollo Lomas del Valle y el Desarrollo Bellavista, por lo que estos predios se encuentran precisamente en el área intermedia entre estos desarrollos, susceptibles de urbanizarse. Este cambio de uso de suelo es congruente con los programas de desarrollo urbano del municipio y las acciones que pretenden ejecutarse en este lugar se ajustan a las políticas, disposiciones y acciones definidas para alcanzar los objetivos propuestos en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal Por lo antes expuesto propongo a Ustedes el siguiente punto de: A C U E R D O UNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el cambio de USO DE SUELO y la MODIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE ZAPOTLANEJO, JALISCO que establece actualmente un uso de suelo AG-6 ( Uso Agropecuario), debiendo establecerse en la totalidad de las fracciones denominadas “La Cantera”, propiedad de Ricardo Morales Sandoval, Sergio Morales Sandoval, Francisco Arana Venegas, José Luis Camarena Flores, Merced Dávalos, Gabriel Dávalos Ramírez, Héctor Lucatero y Humberto Bustos Ramírez, el uso de suelo H3-U ( HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA) someto a ustedes a su consideración este dictamen”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

“bien ahí esta el dictamen que realizó el Regidor Julián de la Torre y si no hay observaciones está a su consideración este dictamen para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, el cambio de USO DE SUELO y la MODIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE ZAPOTLANEJO, JALISCO que establece actualmente un uso de suelo AG-6 ( Uso Agropecuario), debiendo establecerse en la totalidad de las fracciones denominadas “La Cantera”, propiedad de Ricardo Morales Sandoval, Sergio Morales Sandoval, Francisco Arana Venegas, José Luis Camarena Flores, Merced Dávalos, Gabriel Dávalos Ramírez, Héctor Lucatero y Humberto Bustos Ramírez, el uso de suelo H3-U ( HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA). -**

**B.- DICTAMEN SOBRE ASIGNACION DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO “TEPETONGO”.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Alvarez Contreras y señala: “Deseo presentar a ustedes el dictamen de asignación de uso de suelo del predio denominado “Tepetongo”, propiedad del señor Roberto Aceves Hermosillo y al efecto presento el siguiente dictamen: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presentes: El suscrito Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal, ante ustedes con el debido respeto comparezco a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen que tiene como finalidad el otorgar USO DE SUELO al predio rustico denominado “TEPETONGO”, predio que se ubica en las mediaciones de la delegación de la Laja y el cual cuenta con una superficie de 52-50-00 hectáreas, propiedad del solicitante ROBERTO ACEVES HERMOSILLO, y al efecto me permito hacerlo de la siguiente manera: 1.- Al entrar al análisis e investigación de los usos de suelo que existen en esta zona en específico, me percate de que el la delegación de la Laja no existe Plan de Desarrollo, que establezca usos de suelo, puesto que únicamente contamos con un Plan de Desarrollo Urbano, cuya zona de influencia no abarca hasta el sitio donde se ubica este predio. El solicitante Roberto Aceves Hermosillo, acredito ante la Dirección de Obras Públicas Municipales ser el legitimo propietario del predio rustico denominado “Tepetongo”. 2.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12, 13, 43 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, es el municipio el que tiene la facultad de formular, aprobar, administrar, evaluar y revisar el Programa Municipal de desarrollo Urbano y los planes de Desarrollo Urbano; Actualmente el predio esta clasificado como un predio rustico. En su solicitud el solicitante señala que desea se le asigne a su predio un USO DE SUELO clasificado como INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO Y COMERCIAL. Este cambio de uso de suelo es congruente con los programas de desarrollo urbano del municipio y las acciones que pretenden ejecutarse en este lugar se ajustan a las políticas, disposiciones y acciones definidas para alcanzar los objetivos propuestos en el párrafo tercero del articulo 27 de la Constitución Federal Por lo antes expuesto propongo a Ustedes el siguiente punto de: A C U E R D O : UNICO.- Es de aprobarse y se aprueba, asignarle CON VALIDEZ CONSTITUTIVA como uso de suelo el de USO INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO Y COMERCIAL al predio denominado “Tepetongo”, propiedad del C. Roberto Aceves Hermosillo, que cuenta con una superficie de 52-50-00 Has, en virtud de que en este lugar no existe Plan de Desarrollo Urbano que determine el uso de suelo; está en la providencia del lado derecho”. Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: “y ¿que van hacer ahí?” Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no se los puedo decir, esto va detonar fuertemente la economía del municipio, es industria de bajo impacto y viene a detonar mucho la cuestión agropecuaria e industrial del municipio y es de interés del propietario que se guarde sigilo del proyecto porque después vienen las especulaciones, está a su consideración asignarle uso de suelo al predio denominado “Tepetongo” propiedad del señor Roberto Aceves Hermosillo y lo pongo a su consideración para su aprobación”. Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: “no tenemos que saber antes de su aprobación que se va a poner en esos

terrenos". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "estamos asignando nada más el uso de suelo, doctor, por que no está dentro del plan de desarrollo; bueno ¿lo sometimos ya a votación, estuvimos o no de acuerdo?. Estamos todos de acuerdo, con todo respeto para aclararle después al doctor; la ley y la normatividad nos indican nada más que estamos aprobando un uso industrial de bajo impacto y comercial, porque a la hora que ellos pongan una empresa que no sea de bajo impacto no se puede aprobar el proyecto, el desarrollo, ni ninguna otra cosa que no este dentro de este proyecto ahorita tengo ahí unos documentos, si gusta doctor ahorita se los enseño para que usted esté enterado porque los empresarios quieren moverse en el municipio y lo primero que quieren es que no especulemos por qué urbi ya tiene problemas para comprar las otras mil hectáreas más que necesitan y el metro se lo quieren dar en quinientos y para que les sea negocio ellos quieren que no haya especulaciones para hacer los proyectos; entonces se aprobó o no, usted está de acuerdo doctor o no". Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: "sí".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICUATRO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, asignarle CON VALIDEZ CONSTITUTIVA como uso de suelo el de INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO Y COMERCIAL al predio denominado "Tepetongo", propiedad del C. Roberto Aceves Hermosillo, que cuenta con una superficie de 52-50-00 Has, en virtud de que en este lugar no existe Plan de Desarrollo Urbano que determine el uso de suelo. - - - - -**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la voz el Presidente Municipal señala: "Deseo informarles que se instalo ya el Coplademun y deseo someter a su consideración su integración e instalación, haber licenciado Rubio infórmenos al respecto". Interviene el suscrito Secretario General José Rubio y señala: "El día 08 ocho de Junio del año en curso, se instalo de manera formal el Coplademun de Zapotlanejo, atendiendo la obligación que nos impone la Ley de Planeacion para el Estado y sus Municipios, en su articulo numero 43 cuarenta y tres, que establece que es una obligación de los ayuntamientos mantener integrados los Coplademun, en los términos de la ley antes señalada, el comité de Planeacion del Desarrollo Municipal, es un espacio que anima e impulsa la planeacion democrática del desarrollo municipal, mediante la acción concertada entre el ayuntamiento, los ciudadanos y las autoridades estatales y federales. Busca el desarrollo local y regional mediante procesos participativos, así como el desarrollo de las personas al reconocerse su capacidad de decisión y gestión. Que el articulo 41 de la Ley de Planeacion establece como obligación que los COPLADEMUN sean aprobados por los Ayuntamientos. Que las ventajas que se tienen al mantener integrados los Coplademun son que permiten la elaboración, instrumentación y seguimiento de programas de trabajo a corto, mediano y largo plazos; permite la canalización y optimización de recursos en forma transparente; se promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones; permite la atención de problemáticas similares bajo un enfoque multidisciplinario, se da una coordinación de la sociedad con los tres ámbitos de gobierno y permite la continuidad de programas y acciones a través de las diferentes administraciones públicas". Interviene el Presidente Municipal Héctor Alvarez Contreras y señala: " el Coplademun que se instalo esta integrado por las siguientes personas Presidente.- LAP Héctor Álvarez Contreras.- Presidente Municipal. Coordinador General. Ing. José Carmen Ramírez Ochoa; Secretariado Técnico: Psic. José Antonio Nuño Martínez. Manuel Acosta Astorga.- Representante de SEPLAN; un Representante de SEDESOL; Mario Martín Martín, Representante de Desarrollo Humano. La Unidad de Control y Evaluación es Coordinada por LAE. Héctor Gamez Duran.- Contralor Municipal. Lic. José Faddul Ferreira, Representante de la Contraloría del Estado; un Representante de la Auditoria Superior del Estado. Arq. Gregorio Dávalos Nuño.- Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Lic. José Rubio Olmedo.- Secretario General C. Juan José Jiménez Parra.- Director de Agua Potable y Servicios Generales Ing. José Carmen Ramírez Ochoa.- Director de Gestión y participación social Prof. Ernesto Navarro Salcedo.- Director de Desarrollo Social y Turismo C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas.- Director de Hacienda Municipal Lic. Adolfo Jiménez Moya.- Director de Seguridad Pública Lic. Ramón Barba Murillo.- Sindico Municipal. Prof.- Presidente del Consejo de Participación Social en la Educación. Bertha González Iñiguez.- Presidente del Consejo Agropecuario Ignacio López Venegas.- Presidente del Grupo Empresarial de los Cien M.V.Z. Jorge de la Torre Segura.- Asociación de Ovinicultores. Filiberto Santoyo Farfán.- Asociación de Personas de Merito Excepcional. Jesús Méndez Castellanos.- Asociación de Charros de Zapotlanejo. Ignacio Marroquín De la Torre.- Asociación de Pequeños Propietarios. Maria Luisa Morales Solís.- Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Dr. José Luis Hernández.- Asociación de



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

Médicos Miguel Ramírez González.- Asociación Ganadera Local. Daniel Hernández Vázquez.- Asociación Ganadera El Barzon. Antonio Pérez Tinajero.- Asociación de Agaveros Francisco González Rodríguez.- Empresario de Canteras Noe Nuño.- Fabricante Independiente Antonio Aceves Pérez.- Fabricante Independiente José Becerra Aguirre.- del Movimiento Familiar Cristiano Jesús Venegas Chávez.- Delegado de Santa Fe. Marisela Macias de la Torre.- Delegado de San José de las Flores Jaime Morales González.- Delegado de El Saucillo Gilberto Limón Nuño.- Delegado de La Purísima Angélica Barajas Pérez.- Delegado de la Laja José Rosario Arana Orozco.- Delegado de Matatlan”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICINCO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, la integración e instalación del COPLADEMUN del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la voz el Presidente Municipal señala: “La semana pasada les hicieron llegar una copia, un cd, de lo que nosotros estamos trabajando para la elaboración del Plan de Desarrollo que les entrego el licenciado Rubio es un disco que contiene el plan de desarrollo municipal, dijimos en la sesión pasada que nos íbamos a dar la tarea de revisarlo, para ver si había observaciones, nosotros tenemos la obligación institucional de presentarlo la próxima semana a las instancias correspondientes, del Gobierno del Estado y yo quisiera preguntarles si tienen alguna observación al documento que se les entregó en la sesión anterior, ¿alguna observación?, ¿si lo checaron?, bueno trae un documento anexo ahí, distinto a los planes tradicionales, que es un plan de acción inmediata, ahí de alguna manera se están cuantificando las obras que de acuerdo a los recursos que vamos a disponer, vamos a estar en condiciones de llevar a cabo; es un documento que no lo trae ningún otro plan de desarrollo municipal ahorita, es un plus que le agregaron las gentes que lo elaboraron en base, pues, a las demandas y a las necesidades más apremiantes para nuestro municipio y con el soporte de los recursos reales con los que vamos a contar, incluyendo ya la reestructura que tuvimos ahorita, la cuestión de la obra y todo eso, ahí se plasma, pudiéramos decir cuantitativamente y cualitativamente lo que si vamos hacer, normalmente los planes de desarrollo es un concentrado de buenos deseos, de buenos propósitos, yo quisiera, yo pudiera, pero aquí nosotros ya estamos, estableciendo con metros, con cifras, que si vamos a poder hacer, en base a los recursos con los que contamos, entonces con la seriedad que se le esta dando a este documento, va hacer un eje rector muy decisivo para no salirnos de ahí, no comprometernos a cosas que no vamos a poder realizar, de antemano les digo que vamos a poder hacer mucho más que cualquier ayuntamiento, que cualquier administración tradicional, yo les había comentado que traemos ahorros muy substanciales que las gentes ya lo están sintiendo, lo están manifestando, en los concretos hidráulicos nosotros traemos un costo por abajo del veinte por ciento, del precio de hace cuatro años, de lo que estaban cobrando hace tres años, dos años y el año pasado, los empedrados igual, con la diferencia de que a los empedrados en la colonias completas que estamos saneando, le estamos agregando el plus de las banquetas, por ejemplo la colonia de la Cruz, la colonia presidentes y en Matatlan que acabamos de empezar esta semana, el camino a el Maestranzo, y todo eso nos está haciendo multiplicar el avance en cuanto a metros cuadrados pudiéramos hablar de obra nos está permitiendo hacer las cosas de esa manera aparte las personas que se están viendo beneficiadas con estas obras están participando muy activamente; creemos nosotros que si vamos a poder recuperar entre un setenta y un ochenta por ciento de lo que estamos haciendo, con las gentes, con los beneficiarios; tenemos cifras por ahí que en otras administraciones la recuperación llegaba al cuarenta por ciento y ahí se dejaba eso es una falta de seriedad por parte de los beneficiarios de la obra y eso contribuía a que no se pudieran multiplicaran las obras, a repetir las obras en otras colonias que también lo necesitan, ahorita tenemos el problema de que hay comités de obras de colonias, de calles completas que nos dicen ya tenemos el recurso ¿cuando empiezan?, porque ahora está al revés, nuestro recurso es muy más limitado que el empuje de la ciudadanía, la gente está aportando, y en este plan de acción inmediata se están señalando las obras donde menos se ha hecho, donde menos se han fijando los

Ayuntamientos anteriores, donde no se ve, pero que al final es donde está nuestra gente, y esa gente también vale, no nada más donde ya de alguna manera tenemos todo, y en ese sentido este plan de desarrollo municipal, si no hay más comentarios, observaciones quisiera solicitar su apoyo, su voto de confianza aprobando este plan de desarrollo municipal, que tenemos que mandar ya el viernes al Gobierno del Estado”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, el Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. - - - - -**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la voz el Presidente Municipal señala: “Estamos en asuntos varios alguien trae alguno”

**A.- APROBACION DE FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACION ESPECIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ACATLAN DE JUAREZ, CUQUIO, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, IXTLAHUACAN DEL RIO, JUANACATLAN, EL SALTO, SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, VILLA CORONA Y ZAPOTLANEJO.** – Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “con su permiso señor Presidente, compañeros regidores pongo a su consideración el que se nos autorice suscribir un convenio de colaboración con respecto a los servicios de seguridad pública entre los municipios que comprendan la región doce centro, del estado de Jalisco; el presente convenio tiene por objeto establecer la coordinación en materia de segura pública y comprende los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquio, Ixtlahuacan de los Membrillos, Ixtlahuacan del Río, Tlajomulco de Zuñiga, Villa Corona y Zapotlanejo; que pertenecen a la región doce centro del Estado de Jalisco el convenio consiste en coordinar acciones a través de sus instituciones policiales, para el desarrollo de operativos conjuntos y la prestación de servicios de segura pública, particularmente en los límites territoriales de sus respectivos municipios, en mérito a la vecindad geográfica existente. Básicamente el convenio consiste en coordinarse cuando se trate de la persecución de delincuentes o infractores que se hubiera encontrado en flagrante delito o Comisión de falta administrativa, respectivamente, con el fin de evitar que evadan la acción de la justicia, debiendo el personal policiaco persecutor del delincuente o infractor comunicar por radio, teléfono o cualquier otro medio, inmediatamente a las autoridades seguridad pública del municipio colindante donde pretenda cual ingresado el activo sujeto de la persecución. Es uno de los puntos, el siguiente, cuando por cualquier otra necesidad del servicio se requiera introducirse en otro municipio colindante, lo podrán hacer con el compromiso y condición de la comunicación referida en el inciso que antecede y desde luego, siempre que ello resulte imperioso e ineludible por la trascendencia del operativo o por la importancia de la medida y en cuanto uno de los municipios participantes solicite expresamente el apoyo de recursos humanos y/o materiales de otro u otros de los municipios, a través del director de segura pública respectivo, para realizar un operativo conjunto por lo que se rebasen sus posibilidades materiales, humanas y/o técnicas, podrán obtener dicho apoyo, en la medida de lo posible y siempre cuando se haga la petición en forma oportuna y medie comunicación precisa en donde se justifique el apoyo, esto es la actividad a realizar, la importancia de la tarea y la necesidad de disponer de los recursos. Básicamente en esto consiste el convenio para suscribir con los municipios que integran la región doce convenio de coordinación policial”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “esto es apoyo intermunicipal verdad, no es un grupo especializado”. Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “como lo dice en las copias que tiene en su poder, tiene las actividades específicas, esto es nada más cuando lo necesite la intervención policiaca de algún municipio”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “doy un ejemplo hace unos días una persona de aquí de Zapotlanejo cometió un hecho ilícito en Acatic y venían en una persecución, la persona entra a nuestro municipio y lo atoraron, aquí abajito cerca de la preparatoria hubo un enfrentamiento y los policías de Acatic para ingresar al municipio de Zapotlanejo, primero tienen que avisar y solicitar que les permitamos entrar al municipio; así se coordinan las acciones, son de los detalles que siempre pasan y básicamente lo que busca el convenio es que haya una participación más estrecha entre los policías de los municipios a la hora de que haya acciones de esta naturaleza y nadie está subordinado a nadie, todos seguimos siendo autónomos, esa es la idea”. Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “entonces como integramos la Comisión de Seguridad Pública necesitó su aprobación para suscribir el presente convenio”



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISIETE.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, el autorizar al **Presidente Municipal, Secretario, Sindico y Director de Seguridad Publica, a firmar convenio de coordinación especial en materia de seguridad pública entre los municipios de Acatlan de Juárez, Cuquio, Ixtlahuacan de los Membrillos, Ixtlahuacan del Río, Juanacatlan, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Corona y Zapotlanejo, en sus respectivos espacios territoriales, para hacer efectivos los fines de integración del sistema estatal, determinar las políticas, lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública municipal, tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.** - - - - -

**B.- INFORME SOBRE DEMANDAS NUEVAS.-** Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba Murillo y señala: “Con su permiso señor presidente, compañeros regidores otro punto el día lunes próximo pasado llegaron a esta Presidente Municipal un secretario ejecutor del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, con una persona que trabajaba como Secretario Particular del Presidente Municipal de la administración anterior, de nombre Juan Manuel Dávalos Ramírez, con la orden del tribunal para reinstalarlo, es un laudo que se esta ejecutando, el juicio ya agotado, es un procedimiento laboral ya agotado en el laudo nos condenaban como municipio para reinstalar a este señor Juan Manuel Dávalos Ramírez y a pagarle los conceptos que ya él ha ganado durante su demanda que ascienden a una cantidad de aproximadamente cuatrocientos cincuenta mil pesos y entramos a la oficina del Presidente Municipal a desahogar la dirigencia por una orden del tribuna, para ejecutar la autonomía y el poder que representa el mismo, entramos a la negociación y ese laudo gracias a la intervención del Presidente municipal, lo voy a decir y lo voy a confirmar, se negó a reinstalar al trabajador puesto que ya hay un secretario particular y se negoció darle trescientos treinta mil pesos de los cuatrocientos cincuenta mil pesos, de los cuales ya estamos condenados a pagar; los cuales ciento diez mil pesos ya le fueron pagados, ciento diez mil pesos se van a pagar en un mes y ciento diez mil pesos, se van a pagar a dos meses y lo hago de su conocimiento”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “lo comenta el sindico municipal porque habíamos comentado la vez pasada de que ya estaba agotado el presupuesto de millón y medio de pesos que se había asignado para el pago de indemnizaciones y este dato no estaba previsto ya, sin embargo se agoto hasta el último recurso que le quedaba y ya no hay ninguna defensa; lo hemos comentado con los abogados y no es posible que no haya un elemento jurídico que defienda a un Ayuntamiento en una cuestión de estas; esta semana llegó ya también una demanda de una persona que fue directora del DIF, de nombre Mariana González López, ella está pidiendo cien mil pesos de indemnización, casi un mes de presupuesto del DIF y que se le reinstale en el puesto de directora del DIF, son cosas que no estaban dentro del presupuesto que señalábamos la última vez y habrá que estar preparados para ver qué vamos hacer y de dónde vamos a sacar esos recursos hay por ahí una iniciativa que en la próxima sesión se la vamos a presentar y esto nos generaría recursos para esto y para otras cosas que se nos pudieran venir que no están contempladas y en la próxima sesión se la daremos a conocer; es un recurso que está perdido y lo vamos a tratar de recuperar; seguramente mañana ya va a estar a su disposición el documento al día de catorce de junio de cómo se encuentran las veinti tantas demandas que tenemos, de cuantas han resurgido y de cuantos convenios hemos llegado de lo que querían y en cuanto quedó para normar criterios de las situaciones que están por resolverse y ojala que estas personas que nos están demandando tengan un poquito de conciencia de lo que están haciendo por qué ellos sostienen que son sus derechos laborales y nosotros que es el dinero del pueblo y hace mucha falta en muchas cosas porque tuvimos un problema con la bomba de San Roque, si se dieron cuenta, se quemó y tuvimos que hacer una maniobra tremenda para arreglar eso porque si tuviéramos una bomba de reserva no hubiéramos dejado a más del treinta por ciento de la población sin agua, por ahí le estiramos lo más que pudimos para darles agua pero no pudimos, no es posible, hay una bomba que tuvimos que comprar, que tampoco estaba presupuestada, ya tenemos también una bomba de reserva y poco a poco ahí vamos

subsanando esto”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “Les informo que recibí una demanda nueva en esta semana del señor Francisco González Soto por la vía laboral y él trabajaba en maquinaria en el departamento de obras públicas y él empezó a trabajar en mil novecientos noventa y ocho, dice fue despedido en marzo del presente año, lo hago de su conocimiento”.

**C.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR EL PREDIO DENOMINADO “AGUA CALIENTE”, PROPIEDAD DE MIGUEL QUIROZ ALVAREZ.-**

Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: “encontramos un terreno por hay de veintisiete mil metros, es de propiedad ejidal, de hecho ya estaba detectado, ya habían aprobado la compra en la administración pasada y no sabemos por qué no se llevó a cabo, es precisamente la parte alta del balneario agua caliente, es propiedad del papá de Ricardo Quiroz, el señor Miguel Quiroz, ellos están en condiciones y disponibilidad por voluntad de Ricardo Quiroz de vendernos los veintisiete mil metros cuadrados para que pudiéramos perforar mínimo dos pozos de agua que abastezcan esta cabecera municipal, por lo menos garantizar diez años el abastecimiento de agua a este municipio, es un precio muy razonable, hablando con Ángel Rivera y Florentino ellos nos están pidiendo una cantidad mayor por metro, ellos nos están pidiendo dos millones de pesos por este terreno que se pagarían en plazos, siempre y cuando no trascendiera de esta administración, el nada más ocupa un enganche pequeño que no se ha determinado todavía y nos quedaría prácticamente lo que queda de la administración para liquidarlos yo quisiera pedir hoy el apoyo de todos ustedes, para que en compañía de todos ustedes de las comisione se me diera un voto de confianza y se me autorizara hacer el convenio de compra de este terreno antes de que alguien le vayan a brillar los ojitos por qué Ángel Rivera nos pedía seiscientos pesos por metro, de su terreno que se encuentra cerca de este, es una cosa descabellada y el señor Quiroz nos está dando a setenta y cuatro pesos el metro; nada más es de que la Comisión lo checara, a parte de los manantiales naturales de los cuales pudiéramos seguramente captar mínimo dos pulgadas seguramente el próximo año pudiéramos hacer dos perforaciones mínimo tiene sus bondades el agua no está muy profundas, que es el caso del pozo de San Roque que está a trescientos cincuenta metros de profundidad, aquí el agua está a ciento cincuenta metros de profundidad y la perforación por lo tanto nos sale mucho más barata; otra de las bondades es de que nada más hubiera una bomba succionando el agua y por gravedad llegaría a los habitantes de Zapotlanejo; lo que yo quisiera que me dieran su confianza para hacer esta operación porque no vamos a descuidar nada, ni vamos a dejar deuda porque les repito la próxima sesión vamos a generar un recurso que está por ahí que nada más hay que generar que se regrese para aca, esa es la propuesta, que me ayuden a que adquiramos ese terreno con recursos propios que no sean de los etiquetados para ninguna obra, que destinemos una cantidad para celebrar un convenio de compra-venta con el señor Miguel Quiroz el papá de Ricardo Quiroz, me dio su palabra que es ser el precio desde el año pasado; él quiere aportar y quiere ayudarnos; les doy otro dato ese terreno está a bordo de carretera y pudiéramos aprovechar hay para hacer un parque con algo que se nos ocurriera, no un balneario por qué ahí ya hay uno, pero otra cosa si con una arbolada, con bancas, no es muy costoso y si lo pudiéramos habilitar tendríamos muchas utilidades para ese terreno, nos beneficiaría por el costo y por las cosas que podríamos hacer ahí; sería fuente primordial de abastecimiento de agua del municipio, pero es casi imposible al ciento por ciento por qué hay gente que no tiene aljibe y las personas que no tienen aljibe son las personas que más reniegan de que no tienen agua porque los que tienen aljibe como sea nos aguanta seis o siete días el agua y coincidentemente los que más se quejan del agua son los que deben cuatro o cinco años de agua, ya lo hemos checado porque cuando llaman rápido observamos en las computadoras y le decimos oiga usted debe tres o cuatro años de agua tiene reductores por eso no le cae poca agua y en este momento cuelgan y son cosas que se están dando y se han ido resolviendo”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “aquí no hay posibilidad de permuta”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no ellos quieren dinero, creo que es el momento, es la oportunidad, el señor nos quiere ayudar y podemos ayudarlo también nosotros, hay que aprovecharlo; yo creo que con dos perforaciones solucionamos el problema de agua por los próximos diez años y si ustedes no tienen más comentarios lo someto a su consideración para realizar esta maniobra”. Interviene Regidor Silvino Arana y señala: “una pregunta ¿cuánto es lo que pide el señor de enganche?”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “hablaba el señor de doscientos o trescientos mil pesos, ahora vamos a negociar con los Quiroz, ellos anduvieron toda la mañana conmigo y se han sensibilizado por qué el trae ganas de ayudarnos, trae ganas de ayudar a su pueblo y sino hay más comentarios se somete a su consideración para su aprobación”.



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIOCHO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, el Adquirir a título oneroso el predio denominado "Agua Caliente", de régimen ejidal, propiedad del C. MIGUEL QUIROZ ALVAREZ, en la cantidad de \$2,000,000.00 ( DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) asimismo que el Presidente Municipal negocie la forma de pago. - - - - -**

**D.- SOLICITUD PARA JUSTIFICAR LA INASISTENCIA A LA SESION POSTERIOR DE LA REGIDORA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ.-** Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "Recibí un escrito por parte de la regidora Alicia Sánchez donde solicita de todos ustedes, que se le justifique su inasistencia a la próxima sesión por qué se va ausentar del país y le va a ser imposible estar presente en la próxima sesión".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTINUEVE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, el justificar la inasistencia a la próxima sesión de la Regidora Alicia Sánchez González - - - - -**

**E.- ENTREGA DEL DISCO QUE CONTIENE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.-** Interviene Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "les están entregando un disco del producto de trabajo de todos ustedes para elaborar los reglamentos están en este si di y el siguiente paso es publicarlos, estamos pidiendo unas cotizaciones a las empresas iban a ser como ciento cincuenta hojas, estamos solicitando que será con secciones para abaratar los costos y en principio se había pensado mandar imprimir trescientos y esto al ser publicados entran en vigor y quiero felicitarlos a todos porque es parte de trabajo de todos ustedes y vamos a ponerlo en práctica para qué haya ordenamientos para qué lo respetemos todos y la semana que entra se los entregamos a los compañeros ya impreso y si ya no hay más, nos vemos la próxima sesión les agradezco la atención".

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESION**" dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:15 veinte horas del día 13 trece de Junio de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Mtra. Alicia Sánchez González

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Alvarez

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

Agueda Asencion Álvarez Hernández

Dr. Roberto de Anda Lomelí

Teresa del Rosario Aceves Pérez